Arreglos y Co

Arreglos y Transformaciones, sl. es la respuesta rápida y eficaz a la necesidad creciente que tiene la población de encontrar quien le solucione los arreglos, pequeños o grandes, que necesitan sus prendas de vestir.

ArrCo® Actividad

ArrCo® pertenece a la empresa Arreglos y Transformaciones SL, de capital 100% español que supera 1.600.000 €. Dispone de una red de mas de 70 centros en España de los cuales mas de 40% forman la red propia.

ArrCo® esta presente en todas las comunidades autónomas y en 29 centros comerciales de El Corte Ingles.



Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid tomo 18.686, libro 0, folio 24, sección 8, hoja M-325284, inscripción 1 y en el Registro de Franquiciadores del Ministerio de Economía con el número de identificación (NIFRA) 2003/0775/13/28/7/F.



Arreglos y transformaciones de vestir de cualquier tipo o tejido, incluidos ante, cuero, seda y punto. Actuamos sobre todo tipo de prendas, nuevas o no, haciendo un especial hincapié en el valor del reciclado. El método exclusivo de ArrCo®,

perfeccionado a lo largo de 32 años, no o s permite efectuar los arreglos con alta calidad y en tiempos muy cortos, lo que nos hace extremadamente competitivos, tanto en tiempos de entrega como en precios.

LOCAL TIPO

Dada la organización interna de nuestras tiendas, hemos reducido el espacio necesario para realizar la actividad a 25 m2. (hasta 18 m2 en centros comerciales), lo que, dado el precio de los locales, influye muy positivamente sobre la rentabilidad.

Las tiendas de ARR & Co® se distribuyen en área de probador y recogida de prendas, el área de preparación, la de máquinas y el área de almacenamiento de prendas para su entrega. A pesar de lo reducido de las dimensiones, la distribución del espacio permite a las empleadas trabajar con la máxima comodidad y ergonomía.

Prestamos especial atención a la ubicación de los locales. Las tiendas de ARR & Co® deben encontrarse en buenas zonas comerciales de ciudades o barrios, o en la zona de servicios de centros comerciales consolidados.

El local puede ser propiedad del franquiciado o arrendado por una duración no inferior a 5 años.

CANON DE ASISTENCIA

El canon de asistencia es de 100€ mensuales, más IVA, que incluye:

- Uso de licencia de la marca ArrCo[®] durante toda la vigencia del contrato.
- Utilización del sistema informático desarrollado en exclusiva por $ArrCo^{\$}$ que le permite controlar su tienda desde cualquier ordenador.
- Zona de exclcusividad
- Formación continúa para empleados en las instalaciones de $\operatorname{ArrCo}^{\$}$
- Asesoramiento continúo para franquiciados
- Seguimiento de la marcha del negocio



CUENTA DE EXPLOTACIÓN PREVISIONAL

	Año 1	Año 2	Año 3
Ventas	49.200 €	60.600 €	72.000 €
Alquiler	12.000 €	12.600 €	13.000 €
Gastos del personal	24.300 €	29.970 €	32.400 €
Gastos explotación	5.120 €	5.360 €	5.480 €
Resultado	7.780 €	12.670 €	20.890 €

- Alquiler local: $1.000 \in \text{mensuales}$
- Gastos de personal: incluye salario bruto y los costes de la seguridad social. El 1-r año se contratan a 1,5 empleadas.
- Gastos de explotación incluyen:

Comparas: promedio de 50€ mensuales.

Suministros externos: incluye electricidad, teléfono, ADSL.
Servicios profesionales: se refiere a los honorarios de gestoría.
Publicidad: se refiere a la publicidad en la zona de exclusividad de la tienda.

LA INVERSIÓN

prendas

La inversión para montar una tienda de ArrCo® es de 23.800 € (*)

La inversión en la franquicia incluye:

- Estudios de viabilidad y asesoramiento en la selección y contratación del local
- Proyecto de obra, decoración y distribución del local
- Cuaderno técnico de obra
- Asesoramiento y asistencia en la selección del personal
- Formación del personal en tienda-escuela durante 1 semana
- Maquinaria (plana, doble arrastre, remalladora y plancha vapor)
- Equipo informático con el programa de gestión
- Mobiliario, decoración y cartelería
- Primer suministro
- Material Publicitario inicial
- Diseño de plan de promoción personalizado para el lanzamiento de su negocio
- Acompañamiento en la apertura de la tienda la primera semana de funcionamiento.
- (*) Para establecimientos situados fuera del territorio peninsular, se cargarán los gastos de transporte de materiales y montadores.

La obra civil que haya que efectuarse en el local para adecuarlo a las necesidades de nuestras tiendas se realizará de acuerdo a un cuaderno técnico elaborado por la franquiciadora. Su ejecución correrá a cargo del franquiciado. Depende del estado del local el coste de la obra puede estar entre los $1.500 \in y$ los $9.000 \in (para locales en bruto)$.

A todas estas cifras hay que añadirle el IVA.